



Poder Judicial

**Material de Inducción del Nuevo Código Procesal
Penal
Trámite de Expediente Principal**

Material de Inducción para el Nuevo Código Procesal Penal	Versión: 1.0
Trámite de Expediente Principal	Fecha: 09/03/2007

Tabla de Contenido

1.	Actores	1
1.1	Fiscal	1
1.3	Personas Jurídicas	1
2.	Propósito del Documento	1
3.	Breve Descripción	1
4.	Flujo Básico de Eventos	1
5.	Sub Flujos	2
5.1	Requerimiento de Sobreseimiento	2
6.	Precondiciones	3
6.1	Creación del Expediente Principal	3
6.2	Recepción de documentos	3
7.	Poscondiciones	3
7.1	Sentencia para Ejecución	3
8.	Información Adicional	3
8.1	Diagrama de Actividades Flujograma de Trámite de Expediente Principal	3

Material de Inducción para el Nuevo Código Procesal Penal	Versión: 1.0
Trámite de Expediente Principal	Fecha: 09/03/2007

Trámite del Expediente Principal

1. Actores

1.1 Fiscal

Es quien presenta la “Formalización de la Investigación Preparatoria” y presenta “Requerimientos Fiscales”, dentro del trámite del expediente.

1.2 Parte Procesal

Son todos los sujetos que participan en el proceso penal, el imputado, el agraviado, los testigos, que se encuentren involucrados en el proceso, presentan objeciones, alegatos, etc.

1.3 Personas Jurídicas

Son aquellas instituciones Públicas o Privadas que presentan oficio e informes a solicitud del juez, los mismos que son atendidos en el trámite del Expediente.

2. Propósito del Documento

Describir y definir los procedimientos que se realizan, desde que se crea el expediente hasta que se resuelve, teniendo en cuenta que estos expedientes se rigen al proceso Penal señalado en el Nuevo Código Procesal Penal.

3. Breve Descripción

Este Procedimiento se inicia con la presentación de la “Formalización y Continuación de la Investigación Preparatoria, que dará lugar a la creación del Expediente Principal, dentro de un Proceso Penal.

4. Flujo Básico de Eventos

1. El Fiscal presenta la “Formalización y Continuación de la Investigación Preparatoria” en el Área de Atención al Público.
2. El Auxiliar del Área de Atención al Público recepciona y registra la “Formalización y Continuación de la Investigación Preparatoria”,
3. El Auxiliar del Área de Atención al Público crea el Expediente Principal en el sistema, generándole un número y asignándole aleatoriamente el Juzgado. **(ver Material de Inducción - Formación de Expediente Principal).**
4. El Auxiliar del Área de Atención al Público entrega en cargo al Fiscal.
5. El Fiscal recibe el cargo entregado.
6. El Auxiliar del Área de Atención al Público envía el expediente al Juez de la Investigación Preparatoria.
7. El Juez de la Investigación Preparatoria, recepciona el expediente para gestionar el trámite correspondiente.
8. El Fiscal dirige la Investigación Preparatoria y el Juez fiscaliza las acciones durante la Investigación Preparatoria. **(plazo simples = 120 días, complejos = 8 meses)**
9. El Fiscal concluye la Investigación Preparatoria, presentando una Acusación Fiscal o un Requerimiento de Sobreseimiento.
10. El Fiscal determina si presenta:
 - 10.1. Requerimiento de Sobreseimiento. **(ver Sub Flujo 5.1)**
 - 10.2. Acusación Fiscal, continúa en el paso siguiente 11.

Material de Inducción para el Nuevo Código Procesal Penal	Versión: 1.0
Trámite de Expediente Principal	Fecha: 09/03/2007

11. El Fiscal presenta la "Acusación" en el Área de Atención al Público, anexando el expediente Fiscal. **(inicia etapa Intermedia)**
12. El Auxiliar del Área de Atención al Público recepciona y registra los datos de la "Acusación" en el sistema, asocia el documento al expediente principal.
13. El Auxiliar del Área de Atención al Público envía la "Acusación" al Juez de Investigación Preparatoria.
14. El Juez recepciona la "Acusación" y expide una Resolución determinando fecha y hora para Audiencia de control de Acusación y envía al Asistente Jurisdiccional.
15. El Asistente Jurisdiccional notifica a las partes la Acusación, indicando la fecha y hora para la realización de la Audiencia.
16. El Juez realiza la Audiencia de Control de la Acusación en la fecha y hora indicada.
17. El Juez terminada la Audiencia de Control de Acusación expide el Auto de Enjuiciamiento, **(concluye la Etapa intermedia)**
18. El Asistente Jurisdiccional descarga el Auto de Enjuiciamiento y notifica a los sujetos procesales.
19. El Juez remite el expediente judicial y los anexos al Área de Atención al Público.
20. El Auxiliar del Área de Atención al Público recepciona el expediente con sus anexos y realiza la Redistribución aleatoria al Juez Competente.
21. El Juez Competente lo recepciona y expide un Auto de Citación a Juicio, lo descarga en el Sistema y envía el expediente al Asistente Jurisdiccional.
22. El al Asistente Jurisdiccional notifica a los sujetos procesales la fecha y hora del Juicio Oral.
23. El Juez Competente realiza la Audiencia de Juicio Oral en la fecha y hora indicada.
24. El Juez Competente pregunta sobre culpabilidad del delito al imputado.
Si el imputado admite culpabilidad procede con el siguiente paso 25.
Si el imputado no admite culpabilidad:
 - 24.1 El Juez Competente dirige el debate probatorio.
 - 24.2 El Juez Competente realiza deliberación y continúa en el paso 25.
25. El Juez Competente expide sentencia y concluye el proceso penal, esta sentencia deberá ser descargarla al Sistema.

5. Sub Flujos

5.1 Requerimiento de Sobreseimiento

Este sub flujo se da en la Etapa Intermedia, cuando el Fiscal formula un Requerimiento de Sobreseimiento en el proceso, de la siguiente manera:

1. El Fiscal presenta el Requerimiento de sobreseimiento en el Área de Atención al Público, anexando el expediente Fiscal.
2. El Auxiliar del Área de Atención al Público recibe el Requerimiento de sobreseimiento; registra el documento en el sistema y asocia el documento al expediente principal.
3. El Auxiliar del Área de Atención al Público envía el Requerimiento de Sobreseimiento ingresado al Juez de Investigación Preparatoria.
4. El Juez de Investigación Preparatoria recepciona el Requerimiento de Sobreseimiento lo recepciona y emite resolución determinando fecha y hora para Audiencia de Control de Sobreseimiento y envía el expediente al Asistente Jurisdiccional.
6. El Asistente Jurisdiccional notifica a las partes el Requerimiento de Sobreseimiento, señalando la fecha y hora para la realización de la Audiencia de Control de

Material de Inducción para el Nuevo Código Procesal Penal	Versión: 1.0
Trámite de Expediente Principal	Fecha: 09/03/2007

Sobreseimiento.

7. El Juez de Investigación Preparatoria realiza la Audiencia de Control de Sobreseimiento en la fecha y hora señalada.
8. El Juez de Investigación Preparatoria terminada la Audiencia de Control de Sobreseimiento expide el Auto de Enjuiciamiento y lo descarga en el Sistema.

6. Precondiciones

6.1 Creación del Expediente Principal

Este flujo se realiza siempre que se haya creado un expediente principal que origine un Proceso Penal.

6.2 Recepción de documentos

Se debe de recepcionar documentos (solicitudes y requerimientos escritos) que permitan realizar el trámite de expedientes.

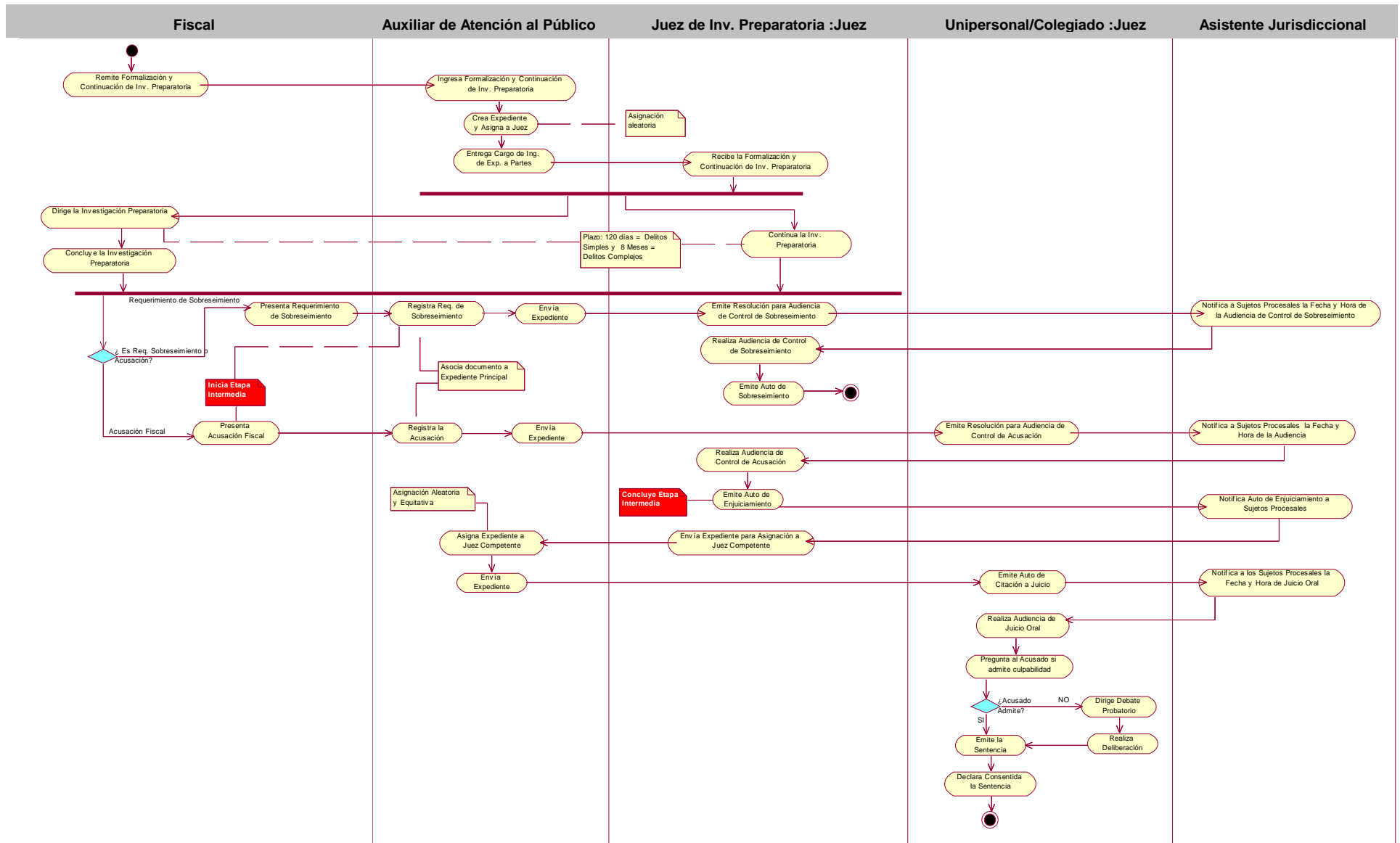
7. Poscondiciones

7.1 Sentencia para Ejecución

El Juez Penal competente emite la sentencia como el resultado final del trámite de un Expediente, la misma que debe ser consentida y ejecutoriada para que el proceso se de por concluido el trámite y ejecutarse la sentencia.



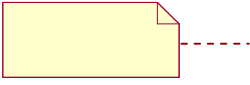


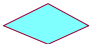
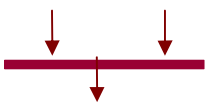
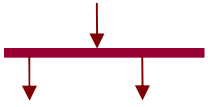
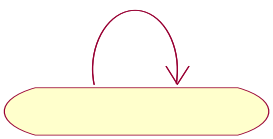
8. Información Adicional

8.1 Diagrama de Actividades Flujograma de Trámite de Expediente Principal



Material de Inducción para el Nuevo Código Procesal Penal	Versión: 1.0
Trámite de Expediente Principal	Fecha: 09/03/2007

Leyenda:

ESTEREOTIPOS	SIGNIFICADO
	Indica una Actividad
	Indica la Secuencia del flujo.
	Indica una nota o comentario que informa.
	Indica el Inicio de un proceso.
	Indica el Fin del proceso.
	Indica que se debe tomar una decisión.
<p>A. </p> <p>B. </p>	<p>La barra en vertical u horizontal Sincroniza actividades. Esta puede ser de 2 formas:</p> <p>A. Si las flechas entran a la barra y sólo una sale, significa que es necesario que esas actividades se terminen para poder iniciar la siguiente actividad.</p> <p>B. Si entra una flecha a la barra y salen más de dos, significa que esa actividad da inicio a actividades simultáneas.</p>
	Actividad que se repite con mucha frecuencia.